



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
8 ENE 2020	
Recibido.....	14.10..... Hs.
Exp. N°.....	37351..... C.D.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia manifiesta su preocupación por el cese y la no renovación del convenio entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y el Área de Salud y Trabajo de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) para la prestación del servicio de control médico, justificación y control de ausencias generadas en cuestiones de salud laboral de la totalidad del personal docente y asistente escolar.



Dra. CLAUDIA BALAGUE  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

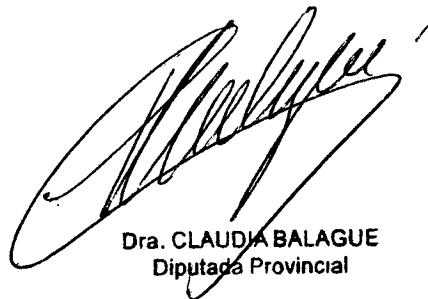
Sr. Presidente:

La implementación del convenio entre el gobierno de Santa Fe y la Universidad Nacional de Rosario ha permitido, en conjunto con un entramado de estrategias vinculadas con la prevención y el control del ausentismo docente y de asistentes escolares, la disminución en un 50 por ciento del índice histórico de ausentismo en la Provincia de Santa Fe. Así de 18 por ciento de ausentismo en dos años se redujo al 9 por ciento.

La cuestión del ausentismo docente en las aulas santafesinas y en Argentina -y cómo impacta en la calidad educativa- no es nada nuevo. Hace años los especialistas vienen insistiendo sobre la dificultad de sostener buenos aprendizajes cuando se interrumpen los ritmos de la enseñanza. El trabajo en prevención y control de ausentismo docente y de asistentes escolares realizado en Santa Fe, ha convocado la atención de ministerios de Educación de otra provincias, como Buenos Aires y Entre Ríos, para abordar esta problemática. El ausentismo docente desde hace un tiempo y hasta la actualidad se ha transformado en una línea de trabajo y no de meros anuncios en gestiones educativas.

Las acciones previstas en el convenio, junto a una tarea de prevención y control del ausentismo docente y de asistentes escolares, tuvieron como consecuencia el ahorro de 200 millones de pesos anuales y la menor cantidad e inasistencias laborales, el Estado santafesino no debió concretar las erogaciones correspondientes a reemplazos de docentes o asistentes escolares. Lamentablemente los cambios que está llevando a cabo la actual gestión de gobierno en el abordaje de esta cuestión, ligados a criterios económicos, nos hacen pensar en potenciales ajustes para el área Educación.

Es por ello que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto.



Dra. CLAUDIA BALAGUE  
Diputada Provincial